

aparecieron completamente infundadas, habiéndose exagerado el peligro que á los privilegios bálticos amenazaba. En efecto, no se redactó código alguno que pusiera en tela de juicio los privilegios de aquellas provincias. Los diputados bálticos con sus manifestaciones, habian atraído á la lucha un adversario fuerte y peligroso. Todas las personas imparciales reconocieron que existia antagonismo entre los que querian conservar los antiguos privilegios y la Instruccion de la emperatriz. Lo propio que en la Francia de 1789, alzábanse frente á los intereses locales y materiales las tendencias niveladoras de la literatura culta que representaban los principios de libertad é igualdad ante la ley, en el sentido moderno de estas palabras.

Administracion de la justicia.—Policia.—Cuestiones administrativas

Despues de haber permanecido reunidos los diputados en Moscou desde julio á diciembre de 1767 y de haber celebrado mas de 77 sesiones plenas, declaró Bibikoff, en 14 de diciembre, que las tareas parlamentarias tenian que suspenderse para ser reanudadas en San Petersburgo; y en un solemne discurso, ensalzó las intenciones de la emperatriz y expresó su mas profundo reconocimiento á la Asamblea por los servicios que venia prestando (1).

En febrero de 1768 se abrió solemnemente la legislatura en San Petersburgo: el mariscal llamó la atencion de los miembros de la Asamblea sobre las dificultades que habia que vencer para cumplir la mision que le habia sido confiada y para evitar toda discordia en su seno, añadiendo que todo el mundo tenia la mirada fija en la Asamblea y que era preciso reconocer la direccion de la gran Catalina en la importante obra que iba á realizarse (2).

Al abrirse la legislatura de San Petersburgo, estaban al orden del dia las cuestiones relativas á la administracion y á la organizacion de la justicia. La discusion que sobre ellas se promovió se distinguió por la variedad de asuntos que se tocaron, pues se trató algo del derecho eclesiástico y de los deberes religiosos de los súbditos del Estado. Estos asuntos ocuparon setenta sesiones, en algunas de las cuales se habló tambien del derecho penal, no bajando de 200 el número de dictámenes que sobre estas cuestiones especiales se leyeron á la Asamblea. La cuestion de las causas de la fuga de los siervos fué nuevamente examinada durante estos debates.

La tendencia general se mostró favorable á una reforma de la administracion de justicia en el sentido de su descentralizacion y del desenvolvimiento de su independencia. Unánimes eran las quejas que se producian contra los prolijos é interminables procedimientos jurídicos, y se propuso como remedio que se eligieran algunos individuos de las distintas clases sociales, á los cuales podria darse el carácter de jueces y confiarse la resolucion de las cuestiones litigiosas de escasa importancia (3). Un diputado propuso la creacion de jueces de paz «tales como existian en Inglaterra y en Holanda,» con lo cual, por medio de un arreglo amistoso, se evitarian una porcion de pleitos.

Este debate nos proporciona abundante material para la historia de la idea que entonces se tenia del derecho respecto de las personas, de la familia, del cambio, de la competencia, etc.

Ya sabemos que Catalina al redactar la Instruccion se

(1) *Ilustracion de la Sociedad histórica*, IV, 382.

(2) *Ilustracion de la Sociedad histórica*, VIII, 1.

(3) El trabajo extenso sobre las cuestiones relativas al derecho civil, se encuentra en la *Historia de la codificacion de Pachmann* (ruso), I, 278-369. Acerca de los debates sobre el derecho de sucesion, escribió A. N. Popoff en la revista *Sarja*, 1870, número 1, pág. 74-107.

habia inspirado principalmente en la obra de Beccaria. La dulzura predicada por el famoso autor del libro *Dei delitti e delle pene* y sus ataques contra el tormento y la pena de muerte habian hecho gran impresion en el ánimo de la emperatriz, la cual, como el publicista italiano, se sentia inclinada á combatir la dureza de la justicia criminal de su tiempo y á plantear un derecho mas humanitario. Estas ideas se armonizaban perfectamente con el modo de ser de la emperatriz, que, apenas subió al trono, encargó en varias ocasiones á los jueces de instruccion que evitaran, en todo lo posible, la aplicacion del tormento. Cuando en diciembre de 1765 hubo estudiado el proceso de Wolynsky, que fué atormentado y ejecutado en tiempo de Ana, escribió sobre él una Memoria en la cual condenaba severamente las antiguas prácticas. «Es extraño, decia entre otras cosas en aquel documento, que haya podido caber en el ánimo de la humanidad la idea de dar mas crédito á las palabras del calenturiento que á las del que habla á sangre fria. Todos los que van al tormento hablan poseídos de la fiebre y no saben lo que dicen. Dejo á la consideracion de todo el que tenga un poco de inteligencia el resolver si se puede dar crédito á las confesiones que arranca el tormento y fundar, en conciencia, en ellas un fallo, etc. (4).»

Pero del mismo modo que en la cuestion de los siervos, encontróse en esta cuestion la emperatriz con la resistencia de sus súbditos, muchos de los cuales estaban en la creencia de que sin el tormento no podrian tener un momento seguro de vida. En los cuadernos ya se hablaba de este asunto, y no ciertamente en sentido progresivo y humanitario. Solo la nobleza, como privilegio de clase, solicitaba para ella la supresion del tormento y de las penas corporales. En cambio se producian muchas quejas, diciendo que la gran suavidad y las consideraciones guardadas en la práctica criminal habian ejercido funesta influencia en la moralidad pública, y solicitando que se aumentara la severidad de los castigos. Creencia general era que sin un gran terrorismo no se podria acabar con los ladrones. En un cuaderno se solicitaba que el menor delito trajera consigo la pena de muerte; y aun en las clases bajas de la sociedad rusa predominaban las teorías mas rigoristas, pues los ciudadanos y los labradores opinaban que los mas crueles tormentos eran medio indispensable para una buena práctica criminal. Era, pues, un hecho excepcional el de que un diputado hablara en pro de una mitigacion en los procedimientos criminales.

El mariscal Bibikoff ensalzó las ideas de la emperatriz; mandó leer los párrafos de la Instruccion que estaban inspirados en las teorías de Beccaria, y propuso la supresion del tormento. La Asamblea no se atrevió á contradecirle, y despues de exaltar las humanitarias doctrinas de la emperatriz se declaró conforme con la Instruccion. Acerca de las cuestiones referentes á la justicia criminal no hubo discusion propiamente dicha, sino que se tocaron incidentalmente y quedaron sin resolver. Pero en el fondo las opiniones de Catalina obtuvieron el triunfo.

Tambien se discutieron las cuestiones relativas á la policia. Todos se inclinaban á apelar siempre al auxilio del Estado y á contar con la vigilancia de los órganos del gobierno y con la proteccion del tesoro público. La policia de la Iglesia y de la enseñanza, y especialmente los deberes económicos, cuestiones acerca de las cuales podia hacer oír su voz el pueblo, fueron tratadas, si no fundamental y sistemática, por lo menos incidentalmente.

La nobleza pidió particularmente que se crearan muchas escuelas, academias de cadetes, conventos de señoritas no-

(4) *Ilustracion de la Sociedad histórica*, X, 57.

bles, seminarios, escuelas elementales, gimnasios, escuelas de segunda enseñanza y escuelas parroquiales en las aldeas. La nobleza de Dorogobusch manifestó, entre otras cosas, la necesidad de crear bibliotecas, y en su cuaderno se decía: «Cuanta mayor sea la instrucción, cuantas más escuelas haya, tanto más apta será la nobleza para los servicios que se le confíen (1).»

La comisión especial de escuelas y asilos pidió en un dictamen, redactado seguramente por el diputado de Dorpat, Ursino, que el Sínodo promoviese la publicación de obras elementales. En las escuelas, decía también, deben suprimirse los castigos corporales. Asimismo se trató detalladamente de lo que se refería al presupuesto de la enseñanza, a la inspección de un Consejo, etc. (2).

Las cuestiones eclesiásticas solo se trataron incidentalmente: algunos cuadernos contenían quejas contra la codicia y la mala fe de los curas de las aldeas: otros, en oposición a la tolerancia de la emperatriz, pedían la adopción de medidas severas contra los sectarios disidentes. También se trató del sistema de llevar los libros eclesiásticos. El mayor Blumen propuso que se trasladasen muchas festividades al domingo, pues el número excesivo de días de fiesta era contrario a la moral y al bienestar del pueblo (3). El diputado del Sínodo nada dijo respecto de estos particulares. No creemos que el clero gozara de gran autoridad.

Más a fondo fueron discutidas las cuestiones económicas, que a cada momento eran expuestas a la consideración de la Asamblea. Todas las clases comprendían las faltas y abusos administrativos, males que se esperaba poder cortar por medio de nuevas leyes y preceptos de policía. Cada clase de la sociedad tenía mucho que pedir y mucho de qué quejarse. La unanimidad, por ejemplo, con que los cuadernos de la nobleza solicitaban que los nobles que no viviesen en sus posesiones sino en la ciudad tuviesen el derecho de hacer traer a esta el aguardiente que aquellas produjeran y que necesitaran para su uso, nos demuestra que un ukase del año 1765, que prohibía las destilaciones de aguardiente en ausencia de los propietarios, era considerado como altamente perjudicial a los intereses de estos.

Las continuas y generales quejas respecto de las excesivas contribuciones, servicios militares y corveas que sobre el pueblo pesaban demuestran los muchos e intolerables abusos que existían y nos permiten conocer los perjuicios económicos que a la masa del pueblo causaban el gobierno y sus agentes. Conmoveras son las quejas de los labradores contra las corveas y contra la brutalidad de los funcionarios y oficiales en viaje. El mismo servicio militar se hacía intolerable por las arbitrariedades de los militares, pues no existía regla alguna que fijara hasta qué punto podían llegar sus pretensiones sobre la población agrícola. Las quejas relativas a las levadas solo se nos presentan como excepción, pues los elementos que constituían el grueso del ejército ruso, es decir, los siervos, no estaban representados en la Asamblea.

Acerca de las contribuciones en general encontramos menos quejas que respecto de algunos inconvenientes particulares y de la falta de equidad en la recaudación de los impuestos. Algunas reclamaciones se hicieron contra el impuesto personal, pero son más frecuentes las que vemos contra el hecho de que se exigiera a los que por su edad o por sus enfermedades no podían ganarse la subsistencia. El pueblo comprendía la justicia de exigir contribución a los industriales; pero cuando esta se hacía pesar sobre molinos en que

(1) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XIV, 433.

(2) Ssolowief en la *Russky Wjestnik*, 1861, XXXV, 338-339.

(3) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XIV, 36.

no se trabajaba, sobre fraguas, tintorerías o jabonerías que no eran explotadas, los perjudicados hacían notar la injusticia de tal proceder. También se trató de la cuestión de si sería más conveniente convertir en pecuniarias las contribuciones en especie. Frecuentes eran las quejas contra la obligación de desempeñar ciertos cargos gratuitos en el reparto de las contribuciones, contra las exacciones que se cometían en las provisiones obligatorias para el ejército, contra las brutalidades de los empleados de contribuciones, contra los impuestos sobre establecimientos de baños, contra las leyes excesivamente rigurosas de policía forestal y contra las vejaciones que a pretexto de ellas se cometían, etc. Las cuestiones de policía forestal y de cereales eran ampliamente tratadas en muchos cuadernos y fueron discutidas por la comisión general. La garantía de la propiedad, la protección contra las arbitrariedades de los funcionarios, la mayor exactitud en el trato de los negocios, formaban los más constantes deseos de la población rusa. Pedíase, entre otras cosas, una severa fiscalización del sistema de pesas y medidas, una mejor conservación de los caminos, puentes, etc.; facilidad en el curso de la moneda, creación de instituciones de crédito y enérgicas medidas de policía higiénica. La discusión sobre higiene que se promovió, como hemos visto, sin motivo al tratarse de los derechos de los comerciantes, ofrece gran interés, pues nos da la prueba de que muchos diputados de distintas clases sociales estaban en mayores condiciones para discutir esta cuestión de lo que por regla general se hubiera creído. El estudio de las causas de la gran mortalidad en las comarcas llanas, y una serie de proposiciones que para evitarla presentó el diputado Naryschkin, fueron consideradas por el barón Asch, diputado por el Colegio de medicina, como un voto de censura contra esta corporación, y Asch pronunció con este motivo un elocuente discurso que fué muy combatido. Para terminar el incidente, el diputado de los cosacos de Orenburgo procuró, en una peroración profundamente meditada, ser el cortés mediador entre el barón Asch y Naryschkin (4).

Disolución de la Asamblea

Era de gran importancia el hecho de que estas y otras discusiones análogas se discutieran en la Asamblea. Por un lado, los distintos elementos del pueblo tenían ocasión de convencerse de que el gobierno se proponía, en principio, progresar y promover el bienestar general. Por otro, en la lucha de opiniones, podía el gobierno enterarse de las necesidades de los gobernados mejor de lo que hubiera podido hacerlo por cualquier otro medio. Catalina, al convocar la Asamblea, se había propuesto dos cosas: la información y el nuevo Código, de las cuales la primera era más fácil de conseguir que la segunda. El gobierno no había podido nunca conocer a fondo la situación de los súbditos del Estado; pero por medio de la Asamblea se enteró de los intereses de cada clase, de cada grupo de la población y de cada localidad; conoció los resultados de la legislación promulgada en los últimos años o décadas; y se convenció de la necesidad de realizar reformas en diversas esferas. De igual manera los cuadernos y las discusiones dieron a conocer los deseos y esfuerzos así de las clases más respetables de la sociedad como de las de los baskirios y tártaros que poblaban la periferia del imperio. Averiguóse también lo que para las provincias del Báltico significaba el poner a discusión sus privilegios, y los deseos que tenían los habitantes de Tula y los

(4) *Ilustración de la Sociedad histórica*, VIII, 302-305, 352-359, 378-382.

del río Kotorosl de que se derribaban las murallas levantadas y los molinos construidos en sus territorios. El antagonismo entre la nobleza y los comerciantes aparecía tan claro como el que entre los mercaderes y los tártaros de Orenburgo existía. Para el gobierno era tan instructivo saber que en el distrito de Ssmolensk se consideraba excelente el sistema de arrendamientos de la Estonia y de la Livonia, como el enterarse de que el círculo de Schlüsselburg deseaba redondear su jurisdicción con la anexión de algunos territorios. La empresa de reunir la Asamblea, que hoy se juzga ya más favorablemente que hasta ahora, produjo, pues, sus frutos, pudiendo decirse que con razón resumió Catalina el resultado de sus deliberaciones, diciendo: «La comisión legislativa me ha dado con sus discusiones luces y conocimientos sobre todo el imperio: por ella sabemos con quién tenemos que habérnoslas y a qué hemos de dedicar nuestros cuidados.»

Pocos datos exactos tenemos acerca de la historia de los últimos meses de la legislatura, pues todavía no se han publicado todas las actas de las sesiones de la Asamblea. La discusión relativa a los derechos de la nobleza duró hasta el 27 de setiembre, acordándose en 6 de octubre de 1768 pasar a la comisión directiva la proposición y los dictámenes emitidos sobre este punto. En 9 de octubre comenzó la lectura de las observaciones sobre el derecho de propiedad, asunto que ocupó a la Asamblea hasta el 15 de diciembre. La discusión no fué muy animada y pocos fueron los dictámenes que sobre el particular se emitieron.

Acerca de la impresión total que produjo la Asamblea en los últimos meses de su existencia, tenemos la relación del embajador inglés Cathcard, que asistió a una sesión y que refiere lo siguiente: «El lugar en que se reunía la gran comisión, el palacio de Invierno, imponía por su grandiosidad y por su lujo: veíanse allí muchos uniformes y muchas decoraciones.» La variedad de trajes sorprendió al diplomático inglés, el cual, en un despacho, manifestó que aquello no era para escrito. El catálogo de los distintos nombres de pueblos y de los variados trajes podría llenar un canto de un poema heroico. Antes de comenzar la sesión todo era movimiento: en los grupos de los diputados sosteníanse animadas controversias, produciendo aquel conjunto el efecto de una colmena. A un extremo de la sala se alzaba el trono de la emperatriz, y al rededor se extendían gradas parecidas a las de la Cámara de los Comunes de Inglaterra. Al embajador inglés le chocó sobre manera la ausencia del traje de paisano, especialmente al comenzar la sesión. El *adant arma toga* no era indudablemente el lema de aquella corporación, en la cual, según observa Cathcard, nadie parecía jurisperito. El embajador ensalzaba el lenguaje claro y conciso del mariscal o presidente que dirigía la discusión, y terminaba diciendo: «La corporación, en conjunto, me pareció un andamiaje que había de ser retirado en cuanto la emperatriz hubiese terminado el colosal edificio de una legislación que inspirada en los principios por ella sustentados estuviese en armonía con los intereses y las tendencias de sus súbditos (1).»

El andamiaje fué retirado todavía más pronto de lo que decía el ministro inglés.

En los círculos extranjeros solía hablarse de las esperanzas que Rusia tenía puestas en la Asamblea legislativa, y la misma emperatriz parecía dar gran importancia a esta empresa. Poco después de comenzadas las sesiones en Moscú, escribía el diplomático inglés, Shirley: «La Asamblea de los

diputados es actualmente objeto de la preferente atención de la emperatriz, de tal suerte que parece por ella olvidar los demás asuntos. Los rusos no piensan ni hablan de otra cosa, y al ver reunidos en su capital a los representantes de tantos pueblos sometidos a la soberanía de Rusia, se inclinan a creerse la nación más sabia, más feliz y más poderosa del mundo, siendo, por tanto, inútil que se les haga observar que, enfrente del poder despótico de su soberana, no significa nada la Asamblea. El que considere, sin embargo, cuán limitada es su esfera de acción y la compare con las prácticas que se observan en los países en que rige la forma mixta de gobierno, verá que los representantes de las distintas comarcas y de los diversos elementos de la población son, en cierto modo, más que los consejeros de la emperatriz en las tareas legislativas y que para los diputados se trata de privilegios que en los países bien gobernados no tienen valor alguno.... En efecto; apenas un diputado toca una cuestión que no agrada a la emperatriz, el procurador general Wjasemsky advierte que aquel punto no puede ser objeto de discusión, pues habiendo tanto de que tratar no debe emplearse el tiempo en cosas secundarias, etc.»

Cuando Shirley se expresaba en tales términos, habíase celebrado muy pocas sesiones; de suerte que no tenía motivo alguno para pintar a la Asamblea tan esclavizada, por más que pudiera tener sospechas para el porvenir. La afirmación de que a cada momento se amenazaba a los diputados con ponerles una mordaza dista mucho de ser verdad (2). Al diplomático, acostumbrado al parlamentarismo inglés, debía de costarle mucho hablar imparcialmente de aquello que era una novedad en Rusia. Los que están familiarizados con las liberales concepciones modernas de la vida constitucional, pueden hacer burla de la Asamblea legislativa rusa; así es que la relación del embajador inglés demuestra cierta opinión preconcebida y despierta poco interés por ser reproducción de cuanto acerca de la Asamblea dicen sus contemporáneos. Asegurábase entre otras cosas, que la Asamblea trataría, no solo de la legislación civil, sino también de las leyes fundamentales del imperio, y que discutiría la delicada cuestión de la sucesión al trono: decía también que las tareas legislativas durarían cuatro años y que luego el proyecto completo de Código sería presentado al Senado y sometido finalmente a la sanción de la emperatriz, etc. (3).

No es de pensar que el embajador inglés se encontrase en condiciones a propósito para seguir el curso de las discusiones; de suerte que al expresarse, en febrero de 1768, en tono desdeñoso acerca de la Asamblea, no hizo más que reproducir las generalidades que se decían en los círculos extranjeros: «La manera de proceder los diputados en la resolución de cuestiones tan importantes y tan difíciles me ha producido el efecto de una farsa: sería ridículo que yo escribiera muchas relaciones sobre cosas que solo excitan nuestra curiosidad sin despertar nuestro interés. En el fondo, no encontramos más que serviles adulaciones de aquellos que se dejan fascinar por las apariencias o que con toda intención quemán incienso a la divinidad de la vanidosa emperatriz. Para daros una idea exacta de esta Asamblea de diputados, figuraos una reunión compuesta de los mercaderes más ignorantes de la Gran Bretaña y de Irlanda, de algunos representantes de los pueblos americanos, que se encuentran bajo la soberanía de S. M., y de algunos seño-

(2) Las indicaciones de Shirley respecto de los procedimientos empleados para la elección de mariscal, demuestran cuán mal enterado estaba.

(3) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XII, 304-308.

(1) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XII, 357-360.